

**El comité de apelación de PCR decide ratificar las clasificaciones de Riesgo fundamental en “**PEAA-f**”, Riesgo de mercado en “**PE1-**”, riesgo integral en “**PEM2f+**” y Riesgo fiduciario en “**PEAAf**”, con cambio de perspectiva de “estable” a “positiva”, al Fondo de Inversión Macro Corto Plazo MN I**

**Lima (11 de agosto de 2025):** En Comité de apelación, PCR decidió ratificar las clasificaciones de Riesgo Integral en “**PeC2f+**”; Riesgo Fundamental en “**PEAAf-**”; Riesgo de Mercado en “**PE1-**” y Riesgo Fiduciario en “**PEAAf**” al Fondo de Inversión Macro Corto Plazo MN I, mejorando la perspectiva de “Estable” a “Positiva”. La decisión incorpora desarrollos recientes del fondo durante el primer semestre del 2025, donde muestra un fortalecimiento del portafolio, reflejado en un mayor peso de empresas corporativas de bajo riesgo, diversificación más amplia de pagadores y sectores, ausencia de incumplimientos y la incorporación de nuevos proveedores. Estos avances, sumados a una rentabilidad alineada con los objetivos del Fondo y a la experiencia operativa de Macrocapitales SAF bajo una estrategia conservadora y un modelo de selección de acreencias robusto, sustentan la mejora de la perspectiva al reflejar una mayor solidez y diversificación del Fondo, aunque este desempeño considera su reciente inicio de operaciones.

*Macro Corto Plazo MN I* es un fondo de inversión público de capital cerrado, que inició operaciones el 6 de junio de 2024. Su objetivo es invertir en cuentas por cobrar adquiridas a descuento sin garantía, cobrando directamente a las entidades obligadas al vencimiento de las facturas. El Fondo cuenta con un acuerdo exclusivo con empresa líder en consumo masivo (proveedor de facturas), quienes remiten de forma recurrente una cartera de clientes B2B cuyas acreencias son elegibles para ser cedidas al Fondo, previa validación de los criterios establecidos en el Reglamento de Participación. A través de un contrato de cesión de cartera, el proveedor de facturas se compromete a poner a disposición del Fondo un flujo continuo de cuentas por cobrar generadas por sus operaciones comerciales, provenientes de clientes B2B que, tras cumplir con los criterios de elegibilidad, se convierten en Entidades Pagadoras. Esta colaboración estratégica permite al Fondo acceder a una base de pagadores con historial validado y comportamiento recurrente.

El proceso de admisión de acreencias se sustenta en un scoring interno multivariable, basado en seis pilares de análisis cuantitativo y cualitativo. Incluye: análisis financiero, evaluación sectorial, historial de pagos, tamaño del negocio, cumplimiento ESG, y scores de riesgo externos (Sentinel y Finexo), así como el score de riesgo de impago proporcionado por el proveedor. Las acreencias elegibles son presentadas ante el Comité de Inversiones, donde se aprueba su incorporación en función del nivel de riesgo aceptable y retorno objetivo.

A diciembre de 2024, el portafolio está conformado exclusivamente por clientes B2B del proveedor de facturas, con una distribución concentrada en corporativos (72.3%), grandes empresas (19.8%) y medianas empresas (7.9%). Todas las operaciones se mantienen vigentes y sin atrasos, y el 100% de las entidades presenta riesgo bajo o medio, en línea con la política del Fondo. Se aplica un límite de score crediticio de 2.5 para controlar el riesgo de impago. La concentración en un solo pagador asciende a 25.4% de los activos, nivel que responde al reciente inicio de operaciones y que se espera reducir con la diversificación progresiva del portafolio. A diciembre de 2024, el Fondo ha generado una rentabilidad anualizada de 8.82%, en línea con su objetivo de retorno. Asimismo, la TIR neta para el partícipe alcanzó un 5.89%, reflejando una ejecución eficiente de la estrategia de inversión y una adecuada gestión del portafolio, con tasas de descuento consistentes con los parámetros establecidos en su política.

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la “Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión” vigente, aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituye una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia. La misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Eva Simik  
Analista Financiero  
[esimik@ratingspcr.com](mailto:esimik@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530

Michael Landauro  
Analista Senior  
[mlandauro@ratingspcr.com](mailto:mlandauro@ratingspcr.com)